INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de marzo de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 89/10 "**Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para Distintas Áreas del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General del IPS se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Abog. José Valdovinos por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Gustavo Hermosa y la Lic. Daisy Paredes, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, el Abog. Julio César Gimenez, en representación de la Dirección Jurídica y el Abog. César Ayala en calidad de miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DSA/N° 01344/2010 de fecha 24 de setiembre de 2.010, la Dirección de Servicios Administrativos, elevó el pedido y las especificaciones técnicas a ser utilizadas para el Llamado a Licitación para la "**Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para distintas Áreas del IPS".**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1980/2010 de fecha 10 de diciembre de 2.010, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la Reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 206579 - Licitación Pública Nacional "**Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para distintas Áreas del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011.** La reprogramación fue comunicada a la DNCP por Nota PR/DBS N° 2131/10 de fecha 7 de diciembre de 2010.

Por Resolución N° 134-021/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración resolvió: autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 89/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para Distintas Áreas del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y asimismo, disponer que se proceda a su publicación y difusión.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 2230/2010 de fecha 28 de diciembre de 2010 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), el inicio de los trámites de la Licitación Pública Nacional N° 89/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para distintas Áreas del IPS" - Ad Referéndum Ejercicio 2011.

Que, por Nota de Reparo DNCP N° 675/2011 de fecha 20 de enero de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), solicitó el reenvío del PBC en formato PDF, expresando que varias secciones del pliego, no puede ser visualizado íntegramente. Así también, solicitó la verificación del PAC, aludiendo que en el mismo se encuentran montos para ejecutar en el ejercicio 2010. En fecha 21 de enero de 2011, según el Historial del Llamado en la página Web de la DNCP, se remitió el PBC con el ajuste solicitado.

Que, por Nota de Reparo DNCP N° 821/2011 de fecha 24 de enero de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), solicitó entre otras cosas la exclusión del término "Ad Referéndum" del PBC, alegando que ya no corresponde, teniendo en cuenta que el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, ya se encuentra aprobado. Por nota P.R.D.G.B.S. N° 0089/11, del 28 de enero de 2011, se dio respuesta a la DNCP.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Julio C. Giménez Abogado Mat. N° 23.749 Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. José Valdovinos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Daisy E. Paredes Jefa Dpto. de Servicios Generales

Por Aclaración N° 1 de fecha 04 de febrero de 2011, se da respuesta a la consulta planteada por un potencial oferente.

Por Aclaración N° 2 de fecha 16 de febrero de 2011, se da respuesta a las consultas planteadas por potenciales oferentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 12431/2010 de fecha 07 de diciembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para distintas Áreas del IPS – Ad Referéndum Ejercicio 2011, corresponde ser imputado al Sub–Grupo 240 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.

El citado objeto del Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al ejercicio 2011, en los Programas.

- **Prog- 1 por la suma de Gs. 7.900.000.000.-**
- **Prog- 2 por la Suma de Gs. 53.316.669.883.-**
- **Prog - 3 por la Suma de Gs. 849.999.996.-**

Es importante destacar que lo mencionado, constituyen partidas de créditos provisorios, ya que se halla sujeto a la aprobación formal del presupuesto 2011 por parte del Honorable Congreso Nacional.

Por lo que, una vez aprobada y sancionada la Ley, se procederá a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 026/11 de fecha 25 de febrero de 2011, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ING. DAVID ELIAS SALOMONI.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza para el** Lote 1 **por un monto de** Gs. 373.545.286.- (Guaranies trescientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis) **IVA incluido y** Lote 3 **por un monto de** Gs. 350.000.000.- (Guaranies trescientos cincuenta millones) **IVA incluido, por un** Total General Gs. 723.545.286.- (Guaranies setecientos veinte y tres millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis) **IVA incluido Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 22.000.000.- **(Guaranies veinte y dos millones).** Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1.1508.00004955/0000.

2. **STILO & JARDIN S.A.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza para el** Lote 1 **por un monto de** Gs. 214.530.000.- (Guaranies doscientos catorce millones quinientos treinta mil) **IVA incluido,** Lote 3 **por un monto de** Gs. 245.000.000.- (Guaranies doscientos cuarenta y cinco millones) **IVA incluido y** Lote 4 **por un monto de** Gs. 237.125.000.- (Guaranies doscientos treinta y siete millones ciento veinte y cinco mil) **IVA incluido por un** Total General Gs. 696.655.000.- (Guaranies seiscientos noventa seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 21.300.000.- **(Guaranies veinte un millones trescientos mil). Empresa** ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS **N° de Póliza: 36.1508.0001844/000.**

3. **F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTES.: Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza para el** Lote 1 **por un monto de** Gs. 278.843.733.- (Guaranies doscientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y tres) **IVA incluido,** Lote 2 **por un monto de** Gs. 121.178.916.- (Guaranies ciento veinte y un millones ciento setenta y ocho mil novecientos diez y seis) **IVA incluido ,** Lote 3 **por un monto de** Gs. 189.000.000.- (Guaranies ciento ochenta y nueve millones) **IVA incluido y** Lote 4 **por un monto de** Gs. 302.760.834.- (Guaranies trescientos dos millones setecientos sesenta mil ochocientos treinta y cuatro) **IVA incluido por un** Total General Gs. 891.783.483.- (Guaranies ochocientos noventa y un millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 30.000.000.- **(Guaranies treinta millones). Empresa** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS **N° de Póliza: 07.1508.019880/000.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado – M.J.N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza para el** Lote 3 **por un monto de** Gs. 560.000.000.- (Guaranies quinientos sesenta millones) **IVA incluido y** Lote 4 **por un monto de** Gs. 372.772.000.- (Guaranies trescientos setenta y dos millones setecientos setenta y dos mil) **IVA incluido por un** Total General Gs. 932.772.000.- (Guaranies novecientos treinta y dos millones setecientos setenta y dos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 30.000.000.- **(Guaranies treinta millones). Empresa** GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA **N° de Póliza: 31.1508.0003237/000.**

5. J. BENZA.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza para el** Lote 1 **por un monto de** Gs. 350.070.000.- (Guaranies trescientos cincuenta millones setenta mil) **IVA incluido,** Lote 2 **por un monto de** Gs. 237.825.180.- (Guaranies doscientos treinta y siete millones ochocientos veinte y cinco mil ciento ochenta) **IVA incluido ,** Lote 3 **por un monto de** Gs. 280.000.000.- (Guaranies doscientos ochenta millones) **IVA incluido y** Lote 4 **por un monto de** Gs. 360.470.000.- (Guaranies trescientos sesenta millones cuatrocientos sesenta mil) **IVA incluido por un** Total General Gs. 1.228.365.180.- (Guaranies un mil doscientos veinte y ocho millones trescientos sesenta y cinco mil ciento ochenta) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.** 45.000.000.- **(Guaranies cuarenta y cinco millones). Empresa** ASEGURADORA PARAGUAYA SA - ASEPASA **N° de Póliza: 18.1508.05181/000.**

6. SEGE S.R.L.: **Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de** Gs. 2.076.800.660.- (Guaranies dos mil setenta y seis millones ochocientos mil seiscientos sesenta) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 90.000.000.- **(Guaranies noventa millones).** Empresa: IMPERIO SA SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 47.1508.011863/0000

OBSERVACION:
El SR ROBERT REINÉS con CIP N° 1.417.669 manifiesta que las Empresas F y F SERVICIOS Y TRANSPORTE, J. BENZA, C.G.A S.A. e ING. DAVID SALOMONI no cotizan Bonificación Familiar en la Planilla Auxiliar N° 1.

El Sr. VICTOR GONZALEZ con CIP N° 796.145 solicita a la Comisión Evaluadora la verificación de los Montos para cubrir Salarios Mínimos, Cargas Sociales e Impuestos.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

TABLA DE CONTROL

	Documentos Substanciales	ING. DAVID ELIAS SALOMONI		STILO & JARDIN S.A.		F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTES		GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL		J. BENZA		SEGE S.R.L.	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X		X		X		X		X		X	
2	Formulario de Lista de Precios	X		X		X		X		X		X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X		X		X		X		X	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		X		X		X		X	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X		X		X		X		X		X	
6	Planillas Auxiliares	X			X	X			X		X	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la ofertas presentadas por la firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose los siguientes errores aritméticos y de calculo:

- **F.F. SERVICIOS y TRANSPORTES:**

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por la firma F.F. SERVICIOS y TRANSPORTES, se constató que los montos totales de los ítems 1 y 2 del Lote 1, y en los ítems 1 y 8 del Lote 4, presentan diferencias; por lo que se procedió a solicitar a la mencionada empresa la aceptación de la correcciones aritméticas enviada por Nota N° 183/11, del 15 de marzo de 2011, que se anexa al presente informe.

La citada empresa en respuesta a lo solicitado manifestó su total aceptación de los montos consignados en la referida nota, aclarando: "Los números expresados en las planillas corresponden a números enteros, los que al ser trasladados de las planillas auxiliares presentan variación justamente por el redondeo efectuado al no utilizar decimales como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones, presentando sí diferencias en los totales, no así en los precios unitarios".

- **SEGE S.R.L.:**

Luego de analizar la planilla de precios presentada por la firma SEGE S.R.L., se comprobó que dicha empresa cotizó por 14 meses de servicio, y no por 12 meses como se solicita, además, en el ítem 1 del lote 4 se agregó una fila que en el PBC estaba previsto como título, consecuentemente, se procedió a solicitar a la empresa la aceptación de las correcciones aritméticas remitida por Nota N° 184/11, del 15 de marzo de 2011, que se anexa al presente informe, excluyendo el ítem en cuestión por no haber sido solicitado en el PBC. Igualmente, se solicitó aclaración con relación a los precios ofertados en el lote 4, ítem 2 al 7, si es con o sin IVA.

En respuesta a lo solicitado la firma SEGE S.R.L. manifestó su conformidad con las correcciones aritméticas relacionadas al ítem 1 del lote 4 y a las reducciones de los meses con sus respectivas variaciones de precios. Asimismo, expresó que los precios ofertados en el lote 4 ítems 2 al 7 son con el IVA incluido, conforme a lo solicitado en el PBC.

6. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios de las empresas que se presentaron en la presente licitación, sin realizar correcciones aritméticas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional N° 89/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para Distintas Áreas del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011.

LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIO, PERMANENTE Y CONTINUO DE PREDIOS

						J. BENZA			FF SERVICIOS Y TRANSPORTES			SEGE S.R.L.			David Elias Salomoni			G.C.A.			Stilo & Jardin		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE m2 (a)	PERIODO MESES (b)	UNIDAD DE MEDIDA ©	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)
1	76111701-	Edificio Caja Central - Ancua - Pilar	800	12	m^2	6.875	5.500.000	66.000.000	4.999	3.999.200	47.990.400	4.920	3.936.000	47.232.000	7.587	6.069.600	72.835.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3200	2.560.000	30.720.000
2	76111701-	Hospital Central y Capilla Vivienda(Avda Sacramento)	278.500	12	m^2	85	23.672.500	284.070.000	89	19.218.500	230.598.000	87	24.229.500	290.754.000	90	25.065.000	300.780.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	55	15.317.500	183.810.000
TOTAL LOTE 1								350.070.000			278.588.400			337.986.000			373.615.200						214.530.000

LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE PREDIOS POR CORTES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE m2 (a)	PERIODO MESES (b)	UNIDAD DE MEDIDA ©	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x d x b)
1	76111701-	Parque Sanitario, Laboratorio, Deposito de Materiales y Medicinas	35.500	12	m^2	40	1.420.000	17.040.000	54	1.917.000	23.004.000	65	2.307.500	27.690.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	76111701-	Clinica P. 12 de Junio (Oral. Santos y Felix Bogado)	30.000	12	m^2	40	1.200.000	14.400.000	39	1.170.000	14.040.000	65	1.950.000	23.400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	76111701-	Clinica P. Ingavi (Cap. Rivas y Yaguarondy)	50.000	12	m^2	35	1.750.000	21.000.000	36	1.800.000	21.600.000	65	3.250.000	39.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	76111701-	Clinica P. Zeballos C. Mon. Lopez y Dr. Claudio A.	1.500	12	m^2	85	127.500	1.530.000	27	40.500	486.000	147	220.500	2.646.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	76111701-	Unidad Sanitaria de Capiatá	12.000	12	m^2	35	420.000	5.040.000	27	324.000	3.888.000	65	780.000	9.360.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	76111701-	Hospital de San Estanislao	20.000	12	m^2	85	1.700.000	20.400.000	27	540.000	6.480.000	140	2.800.000	33.600.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	76111701-	Hospital de Coronel Oviedo	16.600	12	m^2	85	1.411.000	16.932.000	27	448.200	5.378.400	140	2.324.000	27.888.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	76111701-	Hospital de Encarnación	37.664	12	m^2	85	3.201.440	38.417.280	27	1.016.928	12.203.136	85	3.201.440	38.417.280	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	76111701-	Hospital de Ciudad del Este	36.000	12	m^2	85	3.060.000	36.720.000	27	972.000	11.664.000	85	3.060.000	36.720.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	76111701-	P. Sanitario de Villeta	7.400	12	m^2	85	629.000	7.548.000	27	199.800	2.397.600	140	1.036.000	12.432.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	76111701-	Unidad Sanitaria de Itauguá	30.000	12	m^2	85	850.000	10.200.000	27	270.000	3.240.000	200	2.000.000	24.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	76111701-	Clinica Periférica Naranjal	4.000	12	m^2	85	340.000	4.080.000	27	108.000	1.296.000	140	560.000	6.720.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	76111701-	Hospital Buongermini.	5.500	12	m^2	85	467.500	5.610.000	27	148.500	1.782.000	140	770.000	9.240.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	76111701-	Unidad Sanitaria de Tobiary	8.600	12	m^2	85	731.000	8.772.000	27	232.200	2.786.400	200	1.720.000	20.640.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	76111701-	Unidad Sanitaria de Pte. Franco	2.900	12	m^2	85	246.500	2.958.000	27	78.300	939.600	200	580.000	6.960.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	76111701-	Hospital Regional de Villarrica	2.445	12	m^2	85	207.825	2.493.900	27	66.015	792.180	500	1.222.500	14.670.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17	76111701-	Unidad Sanitaria de Iturbe	8.650	12	m^2	85	735.250	8.823.000	27	233.550	2.802.600	500	4.325.000	51.900.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
18	76111701-	Unidad Sanitaria de Coronel Independencia	9.550	12	m^2	85	811.750	9.741.000	27	257.850	3.094.200	500	4.775.000	57.300.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19	76111701-	Unidad Sanitaria de San Bernardino	700	12	m^2	50	35.000	420.000	27	18.900	226.800	500	350.000	4.200.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
20	76111701-	Unidad Sanitaria de Yaguarón	9.500	12	m^2	50	475.000	5.700.000	27	256.500	3.078.000	500	4.750.000	57.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL LOTE 2								237.825.180			121.178.916			503.783.280									

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hernández
Jefe Dpto. de Seguridad Corporativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio Jiménez
Abogado - Matrícula N° 23.749
Lic. Daisy E. Paredes A.
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional N° 89/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para Distintas Áreas del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011.

LOTE 3 - LIMPIEZA DE PREDIOS DE LA RESERVA TECNICA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA ANUAL	CANTIDAD MAXIMA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL
1	76111701-	Predios de la reserva tecnica según requerimientos de poda y limpieza	3.500.000	7.000.000	m^2	40	280.000.000	3.360.000.000	27	94.500.000	189.000.000	60	210.000.000	420.000.000	50	175.000.000	350.000.000	80	280.000.000	560.000.000	35	122.500.000	245.000.000
TOTAL LOTE 3								**3.360.000.000**			**189.000.000**			**420.000.000**			**350.000.000**			**560.000.000**			**245.000.000**

LOTE 4 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA SALUD

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE m2 (a)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (b)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)
	76111701-	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO DEL PARQUE DE LA SALUD													No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza						
1		Limpieza y Mantenimiento Diario Permanente y Continuo de Espacios Verdes del Parque de la Salud	150.000	m^2	107	12	16.050.000	192.600.000	12	13.650.000	163.800.000	12	18.450.000	221.400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12	18.000.000	216.000.000	12	13.800.000	165.600.000
	76111701-	PROVISION Y COLOCACION DE PASTO EN PLANTINES, PLANTAS ORNAMENTALES Y ÁRBOLES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL
2		Pastos en plantines	4000	8.000	m	10.000	40.000.000	80.000.000	7.000	28.000.000	56.000.000	500	2.000.000	4.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5.000	20.000.000	40.000.000	2.000	8.000.000	16.000.000
3		Plantas ornamentales Tipo 1	1000	2.000	Unidad	1.000	1.000.000	2.000.000	3.500	3.500.000	7.000.000	1.200	1.200.000	2.400.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.000	2.000.000	4.000.000	1.500	1.500.000	3.000.000
4		Plantas ornamentales tipo 2	25	50	Unidad	15.000	375.000	750.000	3.500	75.000	150.000	7.500	187.500	375.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	30.000	750.000	1.500.000	6.000	150.000	300.000
5		Arboles con flores	50	100	Unidad	10.000	500.000	1.000.000	2.000	100.000	200.000	5.000	250.000	500.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.000	350.000	700.000	15.000	750.000	1.500.000
6		Plantas ornamentales para bordes de canteros y divisiones perimetrales	1200	2.500	Unidad	800	960.000	2.000.000	1.000	1.200.000	2.500.000	1.200	1.440.000	3.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.000	7.200.000	15.000.000	4.500	5.400.000	11.250.000
7		Provisión y colocación de tierras gordas en canteros(Fa viajes de 5m3 cada uno)	20	40	m^3	30.000	600.000	1.200.000	15.000	300.000	600.000	300.000	6.000.000	12.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	50.000	1.400.000	2.800.000	80.000	1.600.000	3.200.000
	76111701-	MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DIARIO PERMANENTE Y CONTINUO DEL VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES, FRUTALES Y FORESTALES	SUPERFICIE m2 (a)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (b)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x b x c)
8		Mantenimiento diario permanente y continuo del vivero	2400	m2	2750	12	6.600.000	79.200.000	12	5.762.400	69.148.800	12	5.796.000	69.552.000	12	No Cotiza	No Cotiza	12	7.536.000	90.432.000	12	2.880.000	34.560.000
	76111701-	PLANTAS MEDICINALES Y FRUTALES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	No Cotiza	No Cotiza	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL
9		Plantas medicinales	125	250	Unidad	5.000	625.000	1.250.000	2.000	250.000	500.000	5.000	No Cotiza	No Cotiza	6.000	750.000	1.500.000	3.500	437.500	875.000			
10		Arboles frutales	60	120	Unidad	6.000	360.000	720.000	25.000	1.500.000	3.000.000	5.000	300.000	600.000	25.000			7.000	420.000	840.000	7.000	420.000	840.000
TOTAL LOTE 4								**360.470.000**			**303.648.800**			**315.127.000**						**372.772.000**			**237.125.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ivan Hernan Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcos E. Paredes
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado - Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdoginos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INFORME DE EVALUACION

7. INFORME JURIDICO:

Análisis jurídico de las empresas oferentes que cumplen con las documentaciones substanciales solicitadas en el P.B.C.:

- **ING. DAVID ELIAS SALOMONI:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**
En caso de de ser adjudicado presentar constancia de estar al día en el Seguro Social.

- **F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTES DE FIDEL FLEITAS NUÑEZ:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**
En caso de de ser adjudicado presentar constancia de estar al día en el Seguro Social.

- **SEGE S.R.L.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**
En caso de de ser adjudicado presentar constancia de estar al día en el Seguro Social.

Análisis jurídico de las empresas oferentes que no cumplen con lo solicitado en el P.B.C.:

- **STILO & JARDIN S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**
Se observa que la firma oferente no ha presentado su ***Planilla Auxiliar N° 1; "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, Planilla Auxiliar N° 2; "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI" Planilla Auxiliar N° 3; "Composición de Cargas Sociales"*** por lo que siendo de carácter sustancial se sugiere DESCALIFICAR a este oferente en todos los lotes ofertados por no presentar por no presentar la LISTA DE PRECIOS debidamente completado y firmado, conforme a las disposiciones legales citadas más adelante.

- **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

Se observa que la firma oferente NO ha declarado personal con bonificación familiar, y habiendo realizado un cruzamiento de datos entre las Planillas Auxiliares presentadas por la Firma y el sistema de asegurados del I.P.S. que se encuentra en la pagina WEB con su numero patronal 0561-61-0363, La firma GCA S.A. cuenta con 8 (ocho) empleados asegurados activos, a efectos de corroborar si efectivamente existen empleados que NO tienen hijos (como no lo ha declarado la empresa en su ***Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los precios unitarios de la planilla de precios"***) y así confirmar que la firma GCA S.A. cumple con el Pago de la Bonificación Familiar. *La verificación arrojó el siguiente resultado:* Existe 1 (uno) empleado (Sra. Cinthia Carina Agüero Parket) quien tiene una hija menor (Leila Abigail Leguizamón Agüero, C.I. Nº 5.436.157) que ha sido inscrita como beneficiario

del Seguro Social, según se desprende del sistema de consulta del asegurado, lo que indica que la declaración realizada por GCA S.A. en su planilla auxiliar, no refleja la realidad y se confirma que esta empresa no ha declarado el pago con derecho a percibir la bonificación familiar. En conclusión, se puede verificar que la empresa no ha declarado el pago por su empleado con derecho a percibir la bonificación familiar y al observar la incorrección en el punto 9 de su planilla auxiliar y teniendo en consideración el carácter sustancial de la misma se sugiere DESCALIFICAR a este oferente en todos los lotes ofertados por no presentar la LISTA DE PRECIOS debidamente completado y firmado, conforme a las disposiciones legales citadas más adelante.

- **J. BENZA:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma NO se ajusta sustancialmente a los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

Se observa que la firma oferente NO ha declarado personal con bonificación familiar, y habiendo realizado un cruzamiento de datos entre las Planillas Auxiliares presentadas por la Firma y el sistema de asegurados del I.P.S. que se encuentra en la pagina WEB con su numero patronal 0006-84-0675, La firma J. BENZA cuenta con 19 (diez y nueve) empleados asegurados, a efectos de corroborar si efectivamente existen empleados que NO tienen hijos (como no lo ha declarado la empresa en su ***Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los precios unitarios de la planilla de precios"***) y así confirmar que la firma J. BENZA cumple con el Pago de la Bonificación Familiar. *La verificación arrojó el siguiente resultado:* Existen 2 (dos) empleados 1.- SILVESTRE MARTINEZ VARGAS CI Nº 4.140.668, quien tiene 2 (dos) hijos menores JOSE ALBERTO Y SILVANA MARIA MARTINEZ SAUCEDO C.I. Nº 5.011.198 y CI Nº 5.011.106, 2.- FELIPE VARGAS CI Nº 4.911.878, quien tiene 1 (una) hija menor, LETICIA ARAMI VARGAS MARTINEZ CI Nº 6.021.006, quienes han sido inscritos como beneficiarios del Seguro Social, según se desprende del sistema de consulta del asegurado, lo que indica que la declaración realizada por la firma J. BENZA en su planilla auxiliar, no refleja la realidad y se confirma que esta empresa no ha declarado el pago con derecho a percibir la bonificación familiar. En conclusión, se puede verificar que la empresa no ha declarado el pago por sus empleados con derecho a percibir la bonificación familiar y al observar la incorrección en el punto 9 de su planilla auxiliar y teniendo en consideración el carácter sustancial de la misma se sugiere DESCALIFICAR a este oferente en todos los lotes ofertados por no presentar la LISTA DE PRECIOS debidamente completado y firmado, conforme a las disposiciones legales citadas más adelante.

Fundamentación Legal:

Que, en primer lugar cabe aclarar que en esta Licitación el I.P.S. utilizó el Pliego Estándar de Contratación de Servicios de Limpieza Integral, aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP Nº 425/09 de fecha 19 de marzo de 2009 "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO ESTANDAR DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, Y SE ESTABLECE EL USO OLBLIGATORIO DEL MISMO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" que en su Sección IV. Formularios de la Oferta trae inserto 3 nuevas Planillas Auxiliares, que son de llenado obligatorio por los oferentes.

Que, del análisis de las ofertas recibidas se han detectado incumplimientos en la presentación o en el correcto llenado de estas Planillas Auxiliares, que son: Planilla Nº 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios"; Planilla Nº 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI", y Planilla Nº 3 "Composición de Cargas Sociales". Por lo tanto, cabe analizar el carácter de estas planillas, a fin de determinar si son documentos sustanciales o formales.

Que, la D.N.C.P. ha dictado la Resolución Nº 839/09 de fecha 28 de mayo de 2.009, cuya copia se adjunta, en la Protesta promovida por la firma Doram SACI contra la adjudicación realizada en el marco de la LCO Nº 08/09 para la Contratación de Servicio de Vigilancia, convocada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID 140300 (las Planillas Auxiliares antes mencionadas

son iguales para los Servicios de Limpieza y los de Vigilancia), donde en el Considerando establecen lo siguiente:

"En primer lugar, debe señalarse que la cuestión debatida en la presente protesta es la descalificación de la firma... , por no haber llenado todos los ítems requeridos en la Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios. Al respecto, debe ser determinado si dicha omisión constituye o no, una omisión significativa respecto a lo requerido en el P.B.C., y para ello se toma necesario recurrir a lo dispuesto por el artículo 58 del Decreto 21909. Dicha disposición legal entre otras cosas establece: "... ***Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como... lista de precios debidamente firmados y completados...*** *", continua señalando el artículo que: "...* ***No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación...*** *".*

"Considerando la claridad de la normativa reglamentaria citada, es posible afirmar sin temor a equívocos, que la lista de precios presentada por el oferente debe estar debidamente firmada y completada por el mismo. Vale decir, que deben estar debidamente completados todos los ítems solicitados por la Convocante para que la lista de precios sea válida; y, la omisión de dicha exigencia legal está expresamente conminada por la normativa legal con el rechazo de la oferta. En ese sentido, resulta pertinente la transcripción de parte del artículo 58 que expresamente dispone que: "... ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...*** *".* A lo que agrega: *"... la Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial de acuerdo al artículo 58 del Decreto Reglamentario 21909... ".*

Que, basado en las manifestaciones que anteceden, se puede afirmar que las Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3 son documentos de carácter sustancial, por lo que su falta de presentación o presentación en forma incompleta ocasionaría la descalificación de la oferente, debido a que estas omisiones no son subsanables conforme a las disposiciones legales ya citadas.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Han sido analizadas las ofertas de las empresas: SEGE S.A., FF SERVICIOS Y TRANSPORTES, DAVID ELÍAS SALOMONI, STILO & JARDIN S.A., GCA SA SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL y J. BENZA. Las mismas se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	SEGE S.A		FF SERVICIOS Y TRANSPORTES		DAVID ELÍAS SALOMONI	
		C	NC	C	NC	C	NC
1	**Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.*	X		X		X	
2	**Endeudamiento: pasivo total / activo total.** *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.*	X		X			X
3	**Capital (activo corriente – pasivo corriente):** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	X		X		X	

Al analizar los Ratios Financieros de las empresas descriptas en el cuadro anterior, de acuerdo a los Criterios de Evaluación estipulados en el PBC, se obtiene que la firma DAVID ELIAS SALOMONI, **No Cumple** con el nivel de Endeudamiento Mínimo requerido, pues el PBC establece que el nivel de Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años; y sin embargo, el resultado arrojado es de **0,96.**

Por tanto, se recomienda la descalificación de la empresa David Elías Salomoni por no ajustarse al nivel mínimo de endeudamiento (Capacidad Financiera) exigido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, página 24.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Daisy E. Fretes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias de: **Descalificar** a las empresas: GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL, J. BENZA y STILO & JARDIN S.A., por lo expuesto en el punto 7 del presente informe; **Descalificar** a la firma DAVID ELÍAS SALOMONI, por no ajustarse al nivel mínimo de endeudamiento exigido en el PBC – página 24 (Capacidad Financiera) y; **Adjudicar** a la firma **FF SERVICIOS Y TRANSPORTES DE FIDEL FLETIAS NUÑEZ** la totalidad de los Lotes, por presentar el precio más bajo en los cuatro lotes y reunir las condiciones técnicas , legales y económicas requeridas en el PBC, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**, conforme al siguiente cuadro:

FF SERVICIOS Y TRANSPORTES

.OTE 1 – MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA, PERMANENTE Y CONTINUA DE PREDIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE m2 (a)	PERIODO MESES (b)	UNIDAD DE MEDIDA ©	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (d)	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCLUIDO (a x d)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL UIDO (a x d x b)
1	76111701-001	Edificio Caja Central - Anexo - Plaza	800	12	m^2	4.999	3.999.200	47.990.400
2	76111701-001	Hospital Central y Capilla-Viviendas (Avda Sacramento)	278.500	12	m^2	69	19.216.500	230.598.000
TOTAL LOTE 1								**278.588.400**

.OTE 2- MANTENIMIENTO DE PREDIOS POR CORTES

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE m2	CANTIDAD DE MESES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO Gs./m2	PRECIO TOTAL MENSUAL GS. IVA INCLUIDO	MONTO ANUAL GS IVA INCLUIDO
1	76111701-001	Parque Sanitario, Laboratorio, Depósito de Materiales y Medicasa	35.500	12	m2	54	1.917.000	23.004.000
2	76111701-001	Clínica P. 12 de Junio (Gral. Santos y Félix Bogado)	30.000	12	m2	39	1.170.000	14.040.000
3	76111701-001	Clínica P. Ingavi (Cap. Rivas y Yvapuryndy)	50.000	12	m2	36	1.800.000	21.600.000
4	76111701-001	Clínica P. Zeballos C. Mcal. López y Tte. Claudio A.	1.500	12	m2	27	40.500	486.000
5	76111701-001	Unidad Sanitaria de Capiata	12.000	12	m2	27	324.000	3.888.000
6	76111701-001	Hospital de San Estanislao	20.000	12	m2	27	540.000	6.480.000
7	76111701-001	Hospital de Coronel Oviedo	16.600	12	m2	27	448.200	5.378.400
8	76111701-001	Hospital de Encarnación	37.664	12	m2	27	1.016.928	12.203.136
9	76111701-001	Hospital de Ciudad del Este	36.000	12	m2	27	972.000	11.664.000
10	76111701-001	Puesto Sanitario de Villeta	7.400	12	m2	27	199.800	2.397.600
11	76111701-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	10.000	12	m2	27	270.000	3.240.000
12	76111701-001	Cínica Periférica Nanawa	4.000	12	m2	27	108.000	1.296.000
13	76111701-001	Hospital Boungermi	5.500	12	m2	27	148.500	1.782.000
14	76111701-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	8.600	12	m2	27	232.200	2.786.400
15	76111701-001	Unidad Sanitaria de Pte. Franco	2.900	12	m2	27	78.300	939.600
16	76111701-001	Hospital Regional de Villarica	2.445	12	m2	27	66.015	792.180

17	76111701-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	8.650	12	m2	27	233.550	2.802.600
18	76111701-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	9.550	12	m2	27	257.850	3.094.200
19	76111701-001	Unidad Sanitaria de San Bernardino	700	12	m2	27	18.900	226.800
20	76111701-001	Unidad Sanitaria de Ypacarí	9.500	12	m2	27	256.500	3.078.000
TOTAL LOTE 2								**121.178.916**

LOTE 3 - LIMPIEZA DE PREDIOS DE LA RESERVA TECNICA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA ANUAL	CANITAD MAXIMA ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO por m2 IVA INCL	MONTO TOTAL MINIMO. IVA INCL	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCL
1	76111701-001	Predios de la reserva técnica según requerimientos de poda y limpieza.	3.500.000	7.000.000	m^2	27	94.500.000	189.000.000
TOTAL LOTE 3								**189.000.000**

LOTE 4 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA SALUD

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	SUPERFICIE m2 (a)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (b)	CANTIDAD DE MESES ©	PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)	MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x bx c)
	76111701-001	**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO DEL PARQUE DE LA SALUD**						
1		Limpieza y Mantenimiento Diario Permanente y Continuo de Espacios Verdes del Parque de la Salud	150.000	m^2	91	12	13.650.000	163.800.000
	76111701-001	**PROVISION Y COLOCACION DE PASTO EN PLANTINES, PLANTAS ORNAMENTALES Y ÁRBOLES**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL**
2		Pastos en plantines	4000	8.000	m^2	7.000	28.000.000	56.000.000
3		Plantas ornamentales Tipo 1	1000	2.000	Unidad	3.500	3.500.000	7.000.000
4		Plantas ornamentales tipo 2	25	50	Unidad	3.000	75.000	150.000
5		Árboles con flores	50	100	Unidad	2.000	100.000	200.000
6		Plantas ornamentales para bordes de canteros y divisiones perimetrales	1200	2.500	Unidad	1.000	1.200.000	2.500.000
7		Provisión y colocación de tierras gordas en canteros.(En viajes de 5m3 cada uno)	20	40	m^3	15.000	300.000	600.000
	76111701-001	**MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DIARIO PERMANENTE Y CONTINUO DEL VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES, FRUTALES Y FORESTALES**	**SUPERFICIE m2 (a)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO Gs/m2 IVA INCL (b)**	**CANTIDAD DE MESES ©**	**PRECIO TOTAL MENS. IVA INCL (a x b)**	**MONTO TOTAL ANUAL Gs IVA INCL (a x bx c)**
8		Mantenimiento diario, permanente y continuo del vivero	2400	m2	2401	12	5.762.400	69.148.800
	76111701-001	**PLANTAS MEDICINALES Y FRUTALES**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL CANTIDA MINIMA**	**PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA ICA INCL**
9		Plantas medicinales	125	250	Unidad	5.000	625.000	1.250.000
10		Arboles frutales	60	120	Unidad	25.000	1.500.000	3.000.000
TOTAL LOTE 4								**303.648.800**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Monto Total Adjudicado: Gs.: 892.416.116 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Diez y Seis Mil Ciento Diez y Seis) IVA INCLUIDO.-

10. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO 2011	MONTO 2012	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA Gs.
1	"Gestión Administrativa y Financiera"	240	208.941.300	69.647.100	**892.416.116**
2	"Asistencia Médica General"	240	318.620.787	106.206.929	
3	"Gestión a Pensionados y Jubilados"	240	141.750.000	47.250.000	

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Servicios Generales

.....
Sr. Gustavo Hermosa
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Daisy Paredes
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado - Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

Abog. Julio C. Giménez
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. José Valdovinos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

.....
Abog. César Ayala
Representante Certificado por la DNCP.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 000273

DBS/OBS/ N° 171/2011

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : **INFORME DE REEVALUACION LPN N° 89/10.**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 17 de Marzo de 2011

Con relación al Informe de Reevaluación de Ofertas inherentes a la ***LPN Nº 89/10 "Contrataciones de Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Predios y Jardines para distintas Áreas del IPS"***, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo sin los antecedentes del llamado, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL